



## 1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
Tópicos Selectos IV de Derecho Mercantil Comercio Electrónico					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC920	Presencial	Taller		6	Especializante Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/semestre	Horas práctica/semestre	Total de horas:	Seriación
3.35		25	42	67	Tópicos Selectos IV
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Academia Mercantil DCJ		
Presentación					
<p>La unidad de aprendizaje “Comercio Electrónico”, se caracteriza por la formación abierta que le proporciona al futuro profesional del Derecho y su adecuada complementación en el área del Derecho Internacional, pero con incidencia muy estrecha con el Derecho Internacional Privado y su aplicación teórico-práctica dentro del ámbito de su ejercicio profesional –como asesor, consultor, arbitrador o simplemente como participante interesado- en el amplio mundo de las relaciones jurídicas comerciales que se generan y resuelven a través del sistema electrónico denominado “Internet”. Por su contenido cognitivo, el curso introduce al interesado al complejo sistema de normas y usos más comunes para el tema del comercio electrónico y los contratos de comercio internacional.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)		
El alumnado será capaz de conocer y analizar críticamente los esquemas contractuales nacionales e internacionales que determinan el	El alumnado podrá tomar decisiones en los casos concretos que se le pongan a consideración en la materia.		El alumnado contará con una formación social y humanitaria que le permita tener conciencia de su papel como profesional comprometido al servicio de la sociedad.		



comportamiento de las operaciones comerciales internacionales.		
Competencia genérica		Competencia profesional
El alumnado adquirirá técnicas de auto-aprendizaje del Derecho, en general y en particular, con la materia de Comercio Electrónico		El alumnado contará con las habilidades necesarias en Comercio Electrónico para establecer estrategias jurídicas.
Saberes previos de la o el estudiante		
Derecho Mercantil I, II y III Derecho Civil III		
Perfil de egreso al que se abona		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia con una visión multidisciplinar;</li> <li>● Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos;</li> <li>● Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico;</li> <li>● Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos;</li> <li>● Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad;</li> <li>● Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico;</li> </ul>		
Perfil deseable de la o el docente		
<b>Formación profesional.</b>		
Tener un acercamiento práctico en materia mercantil siendo docente y a la vez ser litigante de la materia ante los Tribunales Mercantiles.		
<b>Habilidades.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Vocación ética y de compromiso con la justicia</li> <li>● Habilidades de lecto-comprensión</li> <li>● Razonamiento inductivo y deductivo</li> <li>● Perspectiva global y holística</li> <li>● Habilidad para la comunicación, argumentación oral y escrita</li> <li>● Capacidad e análisis crítico</li> </ul>		



- Compromiso con los valores éticos y morales aplicables a la realidad social
- Interés en la transformación del entorno social, a través del ejercicio profesional sustentada en el respeto y protección de los derechos humanos

## 2.- Contenidos temáticos

### Contenido

#### MÓDULO I

#### EL COMERCIO ELECTRONICO

1. El comercio electrónico
  - 1.1 Conceptos fundamentales del comercio electrónico.
    - 1.1.1 Concepto de Comercio Electrónico. Concepto Jurídico.
  - 1.2. Internet y Comercio.
    - 1.2.1 Internet para transacciones comerciales.
      - 1.2.1.1 Para Publicidad y Mercadotecnia.
      - 1.2.1.2 Para el Comercio en sí. Para Hacer y Recibir Pagos.
  - 1.3 Internet y la Comunicación.
  - 1.4 Internet para Investigaciones, desarrollo e Intercambio de información profesional.
  - 1.5 Internet para Recursos Humanos.

#### MÓDULO II

#### REGULACIÓN DEL COMERCIO ELECTRONICO

2. Regulación del comercio electrónico
  - 2.1. Legislación en Internet.
    - 2.1.1 Para Usuarios.
    - 2.1.2 Para Proveedores de Servicio.
  - 2.2 Régimen de Licencia.
    - 2.2.1 Proveedores de Acceso a Internet.
    - 2.2.1 Servidores.
  - 2.3 Libre Prestación de Servicios e Internet.
    - 2.3.1 Libre Prestación de servicios dentro de la República Mexicana.
    - 2.3.2 La Libre Prestación de Servicios en general.
  - 2.4 La Responsabilidad en materia de Comercio Electrónico.
    - 2.4.1 La Responsabilidad invocada por un usuario.
    - 2.4.2 La Responsabilidad invocada por el servidor y del proveedor de acceso.
    - 2.4.3 La Responsabilidad emanada de las materias; civil, mercantil, laboral.



### **MÓDULO III CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA**

#### 3. Contratación electrónica

3.1 El contrato, cláusulas, objeto Contratos informáticos.

3.2 Modelos de Contratos en Internet.

3.2.1 Contrato de Proveedor de acceso a Internet.

3.2.2 Contrato de Operador de sistema en Internet.

3.2.3 Contrato de Suministro de Información Contrato de edición en Internet

3.2.4 Contrato de “renta” en línea de espacio publicitario.

3.2.5 Contrato de desarrollo de productos multimedia en línea.

3.2.6 Contrato de estudio de mercado en línea.

3.2.7 Contrato de distribución en línea.

3.2.8 Contrato de desarrollo y mantenimiento de una página Web.

3.2.9 Contrato de Investigación en Línea.

3.2.10 Contrato de Cabildeo y mercadotecnia en línea.

3.2.11 Contrato de participantes en un foro en línea

3.2.12 Contrato para Acceso a bases de datos en línea.

3.2.13 Contrato maestro de ventas de menudeo.

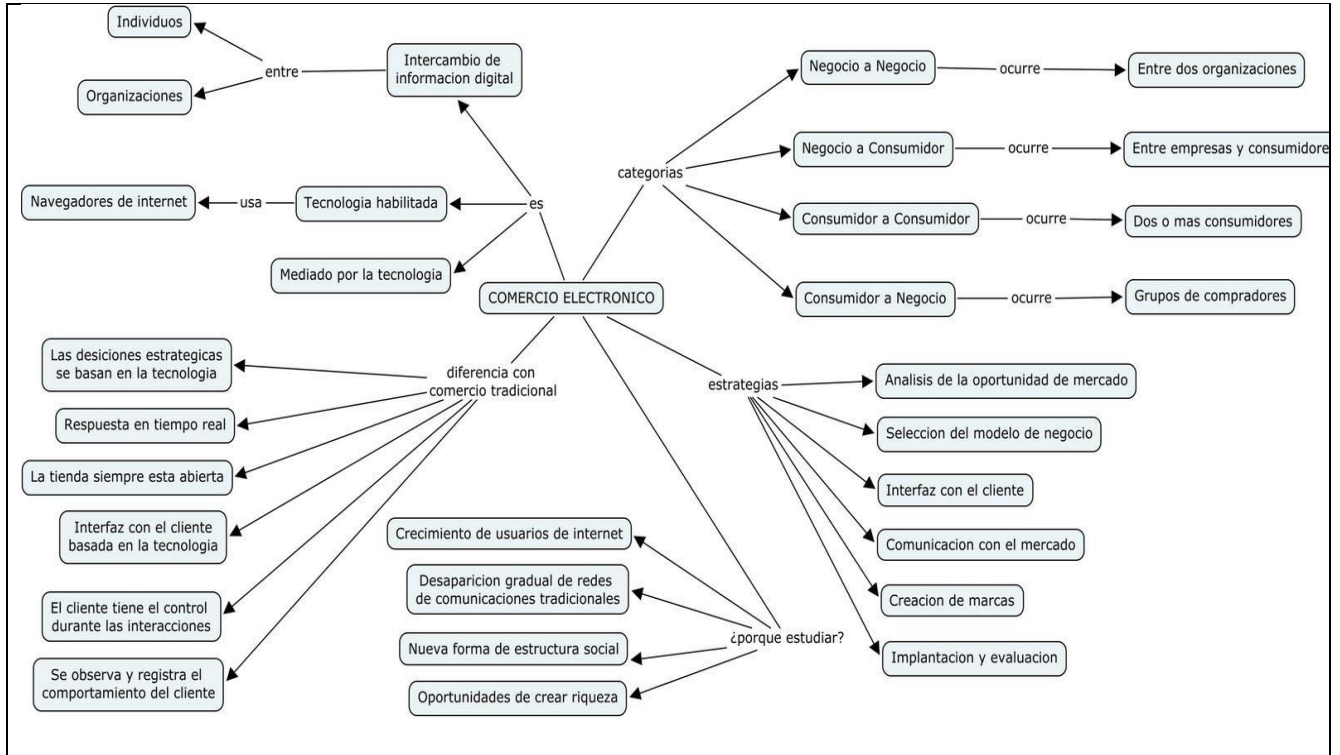
3.2.14 Contrato de comercio electrónico entre profesionales.

3.2.15 Contrato de certificación de autoridad. Política de uso aceptable.

### **MÓDULO IV**

#### **CONTRATOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE COMERCIO ELECTRONICO**

4. Práctica de elaboración de contratos Internacionales en materia de Comercio Electrónico.



**Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje**

El alumnado adquirirá los conocimientos, habilidades y aptitudes y valores que contribuyan a su capacitación profesional en Materia Mercantil, asimilando toda la información en materia de comercio electrónico, analizando la legislación aplicable que rodean este campo; obteniendo un concepto global de los elementos esenciales, así como la aplicación práctica del mismo.

**Módulo I**

**EL COMERCIO ELECTRÓNICO**

**Competencia Específica**

El alumnado adquirirá los conocimientos generales del comercio electrónico que le otorgarán las herramientas suficientes para incursionar en este entorno.

**Tipos de saberes**

<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
El alumnado conocerá las disposiciones generales del	Habilidades de lecto-comprensión Razonamiento inductivo y deductivo	Formación social que le permita tener conciencia de su papel como profesional comprometido al servicio de la sociedad.

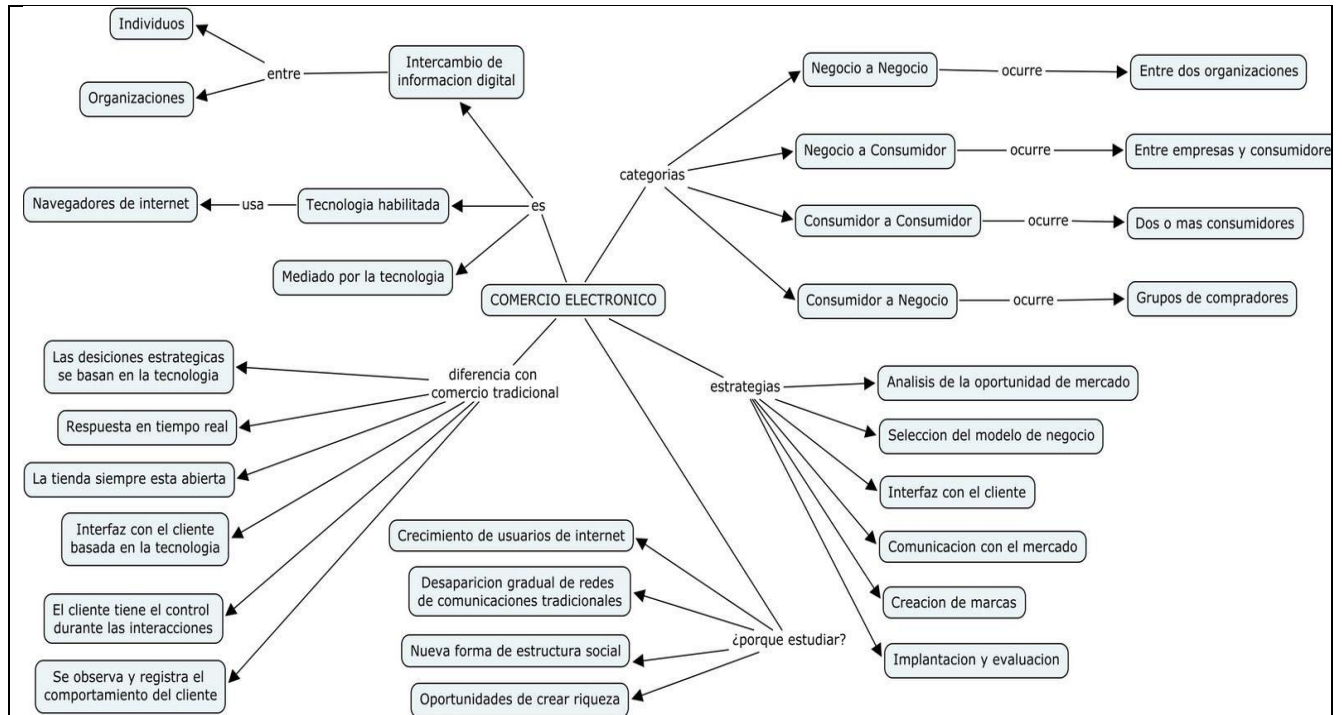


comercio electrónico, su base y elementos. Analizará el impacto del internet en las transacciones comerciales, la comunicación, la investigación y los recursos humanos. Profundizará sobre la relación entre el comercio y el internet, en específico en la mercadotecnia y publicidad, así como en las transacciones, es decir, el pago.	Perspectiva global y holística Capacidad de análisis crítico	
<b>Módulo II</b>		
<b>REGULACIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO</b>		
<b>Competencia Específica</b>		
El alumnado comprenderá e interpretará todo el conocimiento de cada una de las normas aplicables al comercio electrónico.		
Tipos de saberes		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
El alumnado conocerá las disposiciones generales de la regulación jurídica del comercio electrónico.	Habilidades de lecto-comprensión Razonamiento inductivo y deductivo Perspectiva global y holística Habilidad para la comunicación, argumentación oral y escrita	Estudio y formación permanente, con la perspectiva global e integral.





<b>Módulo III</b>		
<b>CONTRATACIÓN ELECTRONICA</b>		
<b>Competencia Específica</b>		
<p>El alumnado comprenderá la contratación electrónica con sus elementos esenciales y de validez, cláusulas fundamentales y estructura. Además comprenderá los alcances de los contratos informáticos, incluyendo las medidas de control y seguridad que se plantean en los contratos.</p>		
<b>Tipos de saberes</b>		
<b>Saber (Conocimientos)</b>	<b>Saber hacer (Habilidades)</b>	<b>Saber ser (Actitudes y valores)</b>
<p>El alumnado comprenderá las generalidades de la negociación, para que se dé su aplicación de manera correcta y oportuna.</p> <p>Identificará por medio de la investigación y análisis, la negociación.</p>	<p>Vocación ética y de compromiso con la justicia</p> <p>Habilidades de lecto-comprensión</p> <p>Razonamiento inductivo y deductivo</p> <p>Perspectiva global y holística</p> <p>Habilidad para la comunicación, argumentación oral y escrita</p> <p>Capacidad de análisis crítico</p> <p>Compromiso con los valores éticos y morales aplicables a la realidad social</p> <p>Habilidad para el manejo de tecnologías de información y comunicación</p>	<p>Formación social que le permita tener conciencia de su papel como profesional comprometido al servicio de la sociedad.</p> <p>Honestidad y ética profesional.</p>
<b>Módulo IV</b>		
<b>CONTRATOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE COMERCIO ELECTRÓNICO</b>		



### Competencia Específica

El estudiante será capaz de identificar y aplicar los conceptos, fundamentos teóricos, su objeto de estudio, principios y relaciones con otras disciplinas en el contexto de comercio electrónico.

### Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumnado examinará todo lo concerniente al comercio electrónico, analizará, sintetizará y estructurará sus elementos.	Vocación ética y de compromiso con la justicia Habilidades de lecto-comprensión Razonamiento inductivo y deductivo Perspectiva global y holística Habilidad para la comunicación,	Criterio para trabajar con honradez y con compromiso y responsabilidad social. Estudio y formación permanente, con la perspectiva global. Formación social que le permita tener conciencia de su papel como profesional comprometido al servicio de la sociedad.





	argumentación oral y escrita Capacidad y análisis crítico Compromiso con los valores éticos y morales aplicables a la realidad social Habilidad para el manejo de tecnologías de información y comunicación	
<b>Bibliografía básica</b>		
Castrillón, V. (2017). Derecho Procesal Mercantil. Ciudad de México: Porrúa. Contreras, F. (2020). Derecho Procesal Mercantil. Ciudad de México: Oxford University Press. Pacheco Martínez, Filiberto. (2019). Derecho de Comercio Exterior. México. Porrúa.		
<b>Bibliografía complementaria</b>		
Arias Pou María y García Más Francisco Javier. (2006). Manual Práctico de Comercio Electrónico. Editorial. Wolters Kluwer. Contreras, F. (2011). Derecho Procesal Mercantil: Teoría y Clínica. Ciudad de México: Oxford University Press. Ferro Veiga, José Manuel. (2019). Comercio electrónico y medios de pago: curso. México. Editorial: José Manuel Ferro Veiga (libro electrónico). Hernández Ramos, Eva María, Hernández Barrueco, Luis Carlos. (2020). Manual del comercio electrónico. México. Editorial Alfaomega. Pacheco Martínez, Filiberto. (2021). El comercio exterior mexicano y el estatuto de valoración aduanera de las mercancías. México. Porrúa. Ramírez Márquez, Juan Antonio. (2022). Sociedades mercantiles, comercio electrónico y derechos del consumidor. México. Editorial: Bosch México.		



Somalo, Ignacio (2018). El comercio electrónico. Una guía completa para gestionar la venta online.

Ciudad de México: Alfaomega, ESIC

Valdivia , R. (2022). Praxiología Jurídica. Ciudad de México: Editorial Trillas.

Oelker , Dotty Boen Comercio Electrónico Cengage Laernin **2004 http/148.202.105.23:899**

Hance, Oliver Leyes y Negocios en Internet Mc Graw Hill

Codigo de Comercio. (2022). Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México, México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos

Reglamento de la Ley Aduanera

Ley de Comercio Exterior

### 3.-Evaluación

#### Criterios de Evaluación (% por criterio)

Examen 40 %

Productos de Aprendizaje basado en la Solución de Problemas 40%

Simulacro de Juicio Mercantiles 20%

Se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- 1.- 80 % de asistencia para conservar el derecho a presentar el examen en periodo ordinario
- 2.- Obtener mínimo 60% de la calificación total

### 4.-Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE

ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA que señala:

**Artículo 5.** El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

**Artículo 20.** Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso



correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 25.** La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

**Artículo 27.** Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

**Artículo 33.** El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

#### 5.- Participantes en la actualización

Mtro. José Luis Rico Mercado

Dra. Laura Fabiola Machuca Martínez

Mtra. Marina Lizbeth Álvarez Rodríguez

Mtro. Mario Alberto Castañeda Villanueva

#### 6.- Fecha de actualización

25 de abril de 2022.